

## EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRÓNICO

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente **EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRÓNICO**,

## LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL DOCTOR

CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 76.311.872 y Tarjeta Profesional No. 129.487 del CSJ, a fin de enterarlo del contenido del Auto Interlocutorio No. 140 del 10 de mayo de 2023, proferido dentro del radicado No. 19-001-11-02-000-2019-00271-0 -A, que reza: " Dar APERTURA AL PROCESO DISCIPLINARIO en contra del abogado CESAR AUGUSTO NOPE RODRIGUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía núm. **76311872**, y es portador de la tarjeta profesional núm. **129487 del C.S. de** la J. Por consiguiente, SE DISPONE: 1. FIJAR como fecha el día viernes diecinueve (19) de mayo 2023 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), la cual se efectuará de manera virtual por el siguiente https://call.lifesizecloud.com/18138884, para el desarrollo de la audiencia, por lo que las partes deberán suministrar un correo electrónico para poder acceder a la misma. 2. Por Secretaría efectúese las citaciones a los intervinientes. Al disciplinado se les citará a los correos electrónicos, teléfonos y direcciones que figuren en este legajo, así mismo a las que le figuren en la Unidad de Registro Nacional de abogados y auxiliares de la justicia. Así mismo, se fijará edicto emplazatorio por tres días en el evento de que no se aporte dirección o no fuere conocida. 3. AUTORIZAR a la Secretaría a Enviar el link de acceso al expediente al disciplinado, a efectos de que conozca el contenido de la queja y pueda ejercer su derecho a la defensa. de acuerdo a lo establecido en la ley. Contra el presente auto NO procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. El Magistrado WILSON RENÉ GONZÁLEZ CORTÉS" (original firmado). -----Y para dar cumplimiento al inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRÓNICO en el micro espacio de la página web de la Rama Judicial, asignado a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por el término legal de tres (03) días hábiles, siendo las ocho (08) de la mañana de hoy, VIERNES, DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

La escribiente



**MARTHA ISABEL REALPE RUIZ** 

Carrera 4 # 2-18 1er. piso, edificio Canencio. Email secretaria: <a href="mailto:ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co">ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>